

☞ MIGRACION

Se denomina migración a todo desplazamiento de la población humana que se produce desde un lugar de origen a otro destino, temporal o definitivo, generalmente por causas económicas y sociales.

➤ Principales Causas de la Migración.

¿Por qué emigran los guatemaltecos?

La principal razón por la cual emigran los guatemaltecos mayormente es para mejorar las condiciones económicas y cumplir con el sueño de construir una vivienda digna, otros para reunificarse con su familia, emprenden el viaje en busca de un empleo, sobre todo en Estados Unidos.

Nuestro país no ofrece las condiciones laborales ni económicas que fomenten el desarrollo integral de estas personas”, La Pobreza, la falta de oportunidades de empleo, la desigualdad y la violencia, empuja a muchos a salir. Tal decisión, sin embargo, conlleva el riesgo de ser deportado o, en el peor de los casos, a ser asaltado, violentado o incluso a morir en el intento.

➤ Los efectos de la migración.

Positivos. Desarrollo comunitario, mayor oportunidad de empleo, acceso a la educación, salud, se mejoran las condiciones económicas de las familias. (Compran bienes inmuebles).

Negativos. Desintegración familiar, falta de comunicación, pérdida de bienes (venden sus terrenos o hipotecan cuando deciden viajar) vicios.

➤ Tipos de Migración.

Migración forzada: cuando la persona parte de su lugar de origen por situaciones que amenazan su vida en contra de su voluntad, ejemplo, un conflicto armado y amenazas de muertes por pandilleros, esto quiere decir que se necesita de refugio.

Migración voluntaria: cuando la persona parte de su lugar de residencia por voluntad propia, para mejorar sus condiciones de vida y otros para conocer lugares turísticos nacionales o internacionales.

¿Es delito Migrar?

¿Migrar no es un delito, es un Derecho!

Transitar por México sin documentos migratorios no es un delito. No puedes ir a prisión por carecer de documentos.

"En Guatemala, la emigración no es una opción ni un ejercicio de libertad, es una estrategia ante las pocas condiciones laborales y de desarrollo del país".

✂ CONOCE TUS DERCHOS.

1. Tienes derecho a la vida e integridad personal, nadie puede tratarte cruelmente.
2. Ninguna autoridad puede quedarse con tus pertenencias, maltratarte, quitar tus documentos, pedir o robarte dinero.
3. Nadie puede separarte de tus hijos.
4. En México tienes derecho a atención médica gratuita en caso de una emergencia que ponga en peligro tu vida.
5. Ninguna autoridad puede obligarte a firmar documentos sin tu consentimiento, los únicos que pueden solicitarte documentos para verificar tu situación migratoria son los agentes del Instituto Nacional de Migración (INM)
6. Ser informada o informado sobre tu derecho de comunicarte al consulado de tu país o recibir la visita de un oficial consular.

SI BUSCAS REFUGIO Y PROTECCIÓN.

1. Si estás huyendo a causa de la violencia que hay en tu país, en tu entorno familiar o por amenazas y tienes temor de volver, tienes derecho a solicitar asilo o refugio.
2. Si huyes porque has sido víctima de trata con fines de explotación sexual, doméstica y laboral, puedes ser considerado/a refugiada.
3. Si vas a pedir protección y refugio en Guatemala o México, es mejor hacerlo desde las oficinas de ACNUR, Oficinas de la Pastoral de Movilidad Humana, alguna casa o albergue de migrantes.

Leyes Internacionales que Protegen al Migrante.

Ley de Migración:

Art. 2 Respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su caso, nacionalidad, género, etnia, edad, y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como víctimas del delito.

Art. 6 El Estado mexicano garantizará el ejercicio de los derechos y libertades de los extranjeros reconocidos en la constitución, en los tratados y convenios internacionales.

Declaración Universal de los Derechos Humanos:

Art. 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y deben comportarse fraternalmente los unos con los otros

Art. 3 y 13

Toda persona tiene derecho a transitar libremente y a elegir donde vivir en un país determinado.

Declaración Americana de los Derechos del Hombre. Art. 1 Todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad e integridad de su persona.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Art. 1 y 2

Los Estados se comprometen a garantizar a hombres y Mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente pacto.

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares.

Art. 7, 16. Los trabajadores migratorios y sus familiares tendrán derecho a la libertad y la seguridad personal.

Convención Americana Sobre los Derechos Humanos. (Pacto de san José Costa Rica.)

Art. 1, 5, 6,7 y 24

Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas.

Art. 1 Nadie será sometido a una desaparición forzada.

Art. 3, 6, 8, 12, 15, 17, 18, 19, y 24.

Constitución Mexicana.

Art. 1 Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad.

↓ Recomendaciones Generales.

1. Se recomienda a las y los migrantes, antes de salir de su país dejen con sus familiares copias de sus documentos y una foto reciente o en alguna organización de apoyo a migrantes.
2. Antes de viajar y cruzar a México infórmate de las rutas, transportes, albergues de migrantes debidamente autorizados y consulados de tu país.
3. Cuando pases en algún albergue, solicita asesoría de las rutas y números de teléfonos, y si estás acompañado de alguien menor de edad, siempre proporciona datos personales. En caso de emergencia facilitará la búsqueda.
4. Si te encuentres perdido, busca ayuda en alguna iglesia para que puedan referirte en un albergue de migrantes.
5. Lleva contigo algún documento de identidad y no entregues a nadie, aunque sean copias.
6. Memoriza los teléfonos de familiares y amigos, así como los códigos y evita usar teléfonos de desconocidos y que marquen el número.
7. Durante tu viaje, informa siempre a tus familiares con quién viajas, y dónde estás.
8. No confíes en desconocidos y por ningún motivo dejes tus hijos con ellos, pueden ser secuestradores, extorsionistas o explotadores sexuales.
9. No des información de tu viaje y si tienes familiares en México o Estados Unidos.
10. Viaja en grupo y mantente siempre cerca, especialmente cuando camines de noche y en el desierto, lleva contigo suficiente agua, zapatos cómodos y suero oral de rehidratación.
11. Si te pierdes mantén la calma y haz señales que faciliten tu rescate, ejemplo, señales de humo para que puedan localizarte, lleva siempre una linterna, cerillo o un encendedor.
12. Recuerda que en el camino puedes encontrar serpientes o alacranes, sacude tu ropa y mochila antes de usarlo, cuando vayas a dormir o al sentarte revisa previamente el lugar.

NÚMEROS TELEFÓNICOS

En Guatemala

REGION Ixcán: Oficina de ADESI- Ubicado Lote No. 41, Colonia El Rodeo, Campo la Feria, Zona 1, Playa Grande, Ixcán: Celular Oficina: 5807-5163.

adesixcan@yahoo.es

Lopezmarcelino11@yahoo.es 46819274.

www.adesiixcan.org

Pastoral de Movilidad Humana, Conferencia Episcopal de Guatemala. Teléfonos: (502)2253-7704 y 2433-1833. Pastoral.acnur@gmail.com

Guatemala, Bufete Popular de la Universidad Rafael Landívar (502)2230-5111 y 2230-5213.

Casa Nuestra Raíces, Quezaltenango Calle D 0-15, zona 1. (502) 7761-6569. Y

Guatemala 3ª, 4-58 zona 1, (502) 2253-5888.

Casa del Migrante en Tecun Human (502) 7776-8416 y 7776-8417.

PDH- 1555

EN MÉXICO, TÚ Y LA PERSONA QUE ESTÁS BUSCANDO TIENEN DERECHOS, ¡HAZLOS VALER!

Embajada y Consulados de la República de Guatemala en México.

Embajada de Guatemala en México

Tel: (0052-55) 5540-7520 y 5202-8028

Correo: embaguatemx@minex.gob.gt

Consulado en Comitán, Chiapas 30000 Tel. (0052) 963- 1106816, 963- 1108083

conscomitan@minex.gob.gt

Consulado Tapachula, Chiapas. 30700 Tel: (0052) 962-6261252 constapachula@minex.gob.gt

Consulado de Tenosique. 86901 Tel: 0052-9343424249 constenosique@minex.gob.gt

Consulado en Tijuana. 22010 Tel: 0052-6649007148 constijuana@minex.gob.gt

Consulado en Tuxtla Gutiérrez. Tel. (0052) 961-1212235 constuxtla@minex.gob.gt

Albergues para Migrantes en México.

Palenque, Chiapas. Casa el Caminante J' tatic Col. Pakalná, Barrio San Francisco s/n.

Tapachula Chiapas. Albergue para menores de edad "todo por ellos" / Callejón los Laureles No. 38, Colonia Obrera Tel. 962- 130 9710

Tenosique, Tabasco. Casa del Migrante "La 72" Col. La Estación Nueva Tels. 934 3420150/ 93 4 34 21111

Tuxtla, Chiapas. Casa del Migrante "Jesús esperanza en el Camino" / 1 Poniente Sur y 16 Sur Poniente, Barrio san Francisco. Cel. 045 961579 1205.

San Luis Potosí, San Luis Potosí. Casa de la Caridad Cristiana "Hogar del Migrante" / Juan Álvarez No. 201, esq. Vías México- Laredo, Barrio de Tlaxcala. Tel: 444 8122351

Tijuana Baja California. Casa del Migrante/ Calle Galileo No. 239, Col. Postal. Tel: 66 4382 7685.

Embajada y Consulado de la República de Guatemala en Estados Unidos

Embajada de Guatemala en Estados Unidos.

20008 Tel: (001-202)745-4953 y 462 -3152.

embestadosunidos@minex.gob.gt

Houston, Texas Consulado General: 77057

(001-713)953-9531 conshouston@minex.gob.gt

Consulado Phoenix, Arizona 85014 Tels: (001-602) 200-3660 y 200-3661.

Tucson Arizona. 85701 Tel: (001-520) 798-2217/ 398-6912/ 398- 7301/07

Consulado en del Rio, Texas. 78840 Tel: (001-830) 4222230 consdelrio@minex.gob.gt

Consulado en McAllen, Texas 78501 Tel (001-956)429-3413 consmcallen@minex.gob.gt

Oficinas Fronterizas

San Diego, California. 001(619) 557-6620

Phoenix, Arizona. 001(602) 382 -8768

MENSAJE DEL PAPA FRANCISCO AL MIGRANTE.

- * **SOCORRER**
- * **PROTEGER**
- * **PROMOVER**
- * **INTEGRAR,** la vida del migrante en nuestros corazones, es ejemplo de hospitalidad.



El amor al prójimo, lo demostramos al brindar HOGAR, AMOR Y PROTECCIÓN a nuestros hermanos migrantes.



ASISTENCIA Y ATENCION A PERSONAS MIGRANTES

ASOCIACION DE DESARROLLO SOCIAL DE IXCÁN- ADESI-



ATENCIÓN A FAMILIAS DE MIGRANTES, LOS Y LAS MIGRANTES QUE SUFREN PROBLEMA Y QUE ESTAN DETENIDOS POR LA MIGRACIÓN Y OTRAS DEFICULTADES.

¡AQUÍ LES PROPORCIONAMOS INFORMACION Y NUMEROS TELEFONICOS DE REFERENCIA!